

## IPC de Julio de 0,3% y Revisión Metodológica Medición Vestimenta y Calzado

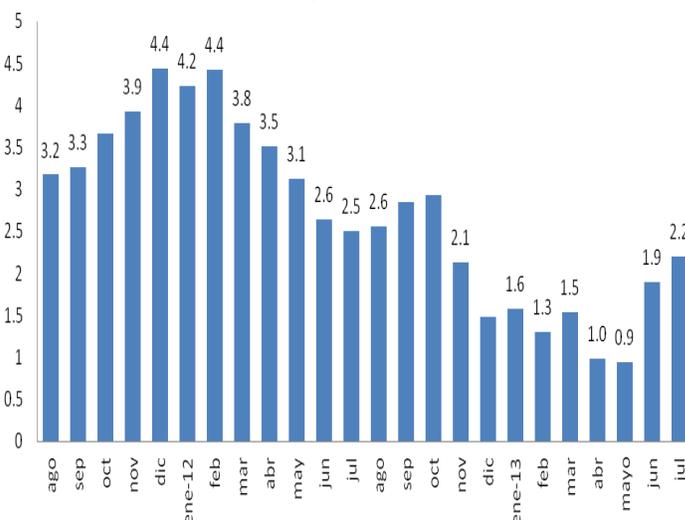
**La inflación de julio de 2013 anotó una variación mensual de 0,3%, fuertemente influido por Transporte y Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles, lo que se traduce en una moderada inflación acumulada de 1,1% en lo que va de 2013.**

El Instituto Nacional de Estadísticas (INE) dio a conocer el IPC de julio de 2013, el cual registró una variación mensual de 0,3%. Esta cifra es 0,3 puntos porcentuales menor que la del mes anterior, que fue de 0,6%, y permite mantener una moderada inflación acumulada en 2013 de 1,1% y de 2,2% en doce meses.

En el señalado registro mensual del IPC total de julio, siete de las doce divisiones de la canasta presentaron aumentos en sus precios, mientras cuatro aumentaron y una se mantuvo sin cambio. La división que influyó principalmente en la tasa de forma positiva fue Transporte con una incidencia de 0,143 puntos porcentuales, y Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles con una incidencia de 0,133 puntos porcentuales. Estas incidencias, en la primera división mencionada, se explican principalmente por el alza del producto servicio de transporte en bus interurbano, mientras que en la segunda división impacta el gas licuado, con una incidencia de 0,045 puntos.

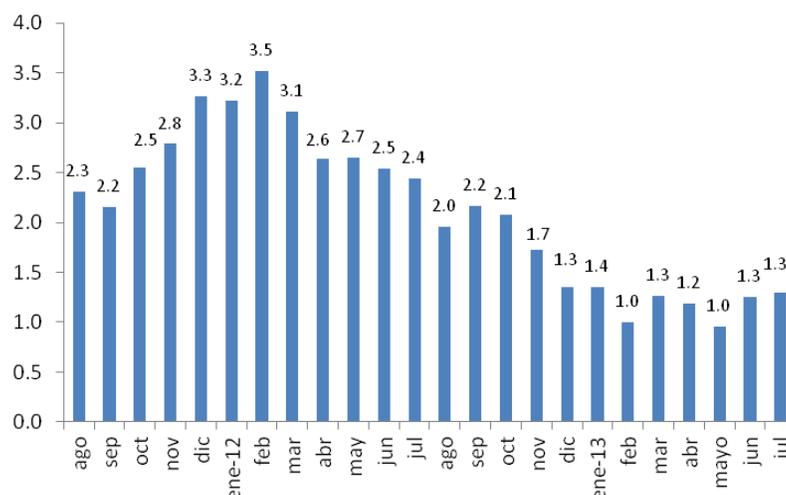
En cuanto a las medidas de inflación subyacentes, el IPC subyacente o IPCX -que excluye combustibles, frutas y verduras frescas- tuvo una variación

INFLACIÓN  
Var. % 12 meses



positiva de 0,1% con respecto al mes anterior y el IPCX1 -que corresponde al IPCX menos carne y pescados frescos, tarifas reguladas de precios indexados y servicios financieros- una de 0,2%. Como resultado de lo anterior, la inflación subyacente, IPCX, en doce meses se mantiene respecto al mes previo, en un 1,3%. Por su parte, el IPCX1 alcanzó un 1,8% en doce meses. El IPC SAE, que excluye alimentos y combustibles, también presenta un aumento mensual de 0,2% en línea con el IPCX1.

INFLACIÓN SUBYACENTE  
(Var. % 12 meses)



La inflación de transables fue de 0,1% en términos mensuales. Medida en doce meses alcanzó un 1,5%. En el caso de no transables, el registro mensual tuvo una variación de 0,5%, lo que se traduce en un registro en doce meses de 3,0%.

Esta moderada inflación, especialmente en las medidas subyacentes, es consistente con el menor dinamismo que hemos observado en los últimos meses. Resulta llamativo el incremento en el precio de los bienes no transables, que sin duda será un elemento relevante en las próximas reuniones de Política Monetaria, cuando se evalué una potencial rebaja de la tasa rectora, ya bastante anticipada por los agentes del mercado.

Dicho lo anterior, mantenemos nuestra proyección de inflación en doce meses para diciembre de 2013 en torno al 2,5%.

IPC JULIO 2013  
(Base Anual 2009=100)

Descripción series	Var. % Mensual	Incidencia
Alimentos y bebidas no alcohólicas	0,3	0,063
Bebidas alcohólicas y tabaco	0,1	0,002
Prendas de vestir y calzado	-3,1	-0,087
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	1,0	0,133
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación corriente del hogar	0,0	-0,002
Salud	0,4	0,020
Transporte	0,7	0,143
Comunicaciones	0,3	0,012
Recreación y cultura	0,0	-0,003
Educación	0,0	0,000
Restaurantes y hoteles	0,5	0,023
Bienes y servicios diversos	-0,7	-0,045

### Mejoras Metodológicas

Junto con el habitual informe mensual del IPC publicado por el INE, se incluyó en esta ocasión una "Separata Técnica" para comunicar los esperados cambios metodológicos en el cálculo de la división prendas de vestir y calzado del índice de precios, que hoy representa el 5,21% de la canasta. El vestuario y el calzado tienen dos características relevantes que dificultan su medición en el IPC, las cuales en la metodología que hoy se actualiza, llevaban a una probable subestimación de los aumentos de precios de esta división. Estas características son: cambio cíclico de los productos por temporada, y atributos que varían durante el transcurso del año por el factor moda.

Es así como a partir de julio de este año, para corregir estas dificultades que muchos otros países también han debido enfrentar, se introducen estas mejoras metodológicas, las cuales en concreto:

a) Permiten comparar de mejor manera el precio de una prenda otoño-invierno o primavera-verano al momento de su entrada, con el precio de una prenda similar presente en la misma temporada del año pasado, al considerar tres características objetivas, y no sólo características visuales que hacían difícil encontrar al "continuador" de una prenda. Estas características son: marca, composición de la tela y país de procedencia.

b) Permiten enfrentar mejor la temporalidad al definir *a priori* la estacionalidad de las prendas, donde la temporada otoño-invierno irá desde febrero hasta julio de cada año; y la temporada primavera-verano de agosto hasta enero. Esto implica que las variedades entrarán en el cálculo sólo en los meses que correspondan a su estación, junto con un criterio de cota de representatividad para los meses adyacentes a la temporada. Esta nueva metodología difiere de la anterior, en que se definía la entrada en el cálculo del índice basado en un criterio de cobertura suficiente, sobre la base de la cantidad de los precios recogidos, lo que llevaba a que se incluyeran las liquidaciones de prendas de temporadas anteriores, lo que es indeseable.